

## S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ..... a ..... de ..... de 2012.

El solicitante,

Fdo. ....»

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Hinojos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Hinojos, 16 de enero de 2012.- El Secretario.

## NOTARIAS

*ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Notaría de don Juan Augusto Díaz Puig, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 171/2012).*

Subasta notarial. Juan Augusto Díaz Puig, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Berja, hago constar que en mi Notaría, sita en la ciudad de Berja, calle Ugíjar, número 22, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipoteca:

Urbana. Elemento individual número siete. Vivienda dúplex de Protección Oficial de Promoción Privada, tipo B, señalada con el número 1 del plano de edificación, compuesta de varias habitaciones y dependencias, sita en el Cerrillo de Pago, número 2, hoy número 1, en término de Berja. Tiene una superficie construida de ciento once metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. La vivienda tiene de superficie construida en planta baja de cuarenta y siete metros con un decímetros cuadrados y útil de veinticuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja un porche-garaje con superficie construida de catorce metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, y de superficie útil catorce metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Tiene en su frente un jardín de su exclusiva propiedad. Linda: Norte, por donde tiene su entrada calle del cerrillo de pago; Sur, vuelos de la vivienda número seis del plano; Este, vivienda número dos del plano; y Oeste, Rodríguez Sánchez.

Cuota: Ocho enteros por ciento.

Situación registral. Inscrita al tomo 1.751, libro 395, folio 124, finca número 30.832, inscripción 6.<sup>a</sup>

Integración: La finca descrita, junto con otras diez, como elementos individuales, de la siguiente: Edificación segunda escalonada, debido al desnivel del terreno, compuesta: de lo-

cal, en planta de semisótano destinado a garaje, con acceso por calle particular, sobre el que se encuentra en planta alta; planta baja, destinada a cinco viviendas Dúplex de Protección Oficial con acceso por calle de nueva apertura; y planta alta destinada a cinco viviendas Dúplex de Protección Oficial, con acceso por la calle Cerrillo de Pago; encontrándose esta planta alta retranqueada sobre la baja.

Siendo el tipo base el de ciento veinticinco mil novecientos noventa y un euros con quince céntimos (125.991,15 euros).

Título. Don Rafael Gómez Gómez, es dueño en pleno dominio, con carácter privativo por compra, en estado de soltero, a don Gracián Manuel Vera Iglesias y su esposa doña María Ángeles Escote Osuna, en virtud de escritura pública, autorizada por el Notario de Berja, don Juan Augusto Díaz Puig, el día veintitrés de diciembre de dos mil tres, con el número mil ochocientos setenta y dos de protocolo.

Referencia Catastral. Es la de origen número 4279221WF0747N0006GF.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día dieciséis de abril de dos mil doce, a las 12 horas, de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día treinta y uno de mayo de dos mil doce, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75,00 por ciento de la primera; en los mismos casos la tercera subasta el día cuatro de julio de dos mil doce, a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día cuatro de septiembre de dos mil doce, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuará subsistente.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la sucursal de la entidad «Unicaja», oficina 0879, de la ciudad de Berja, una cantidad equivalente al 30 por 100, del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 de la segunda, mediante justificante de ingreso en la entidad referida.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Berja, a doce de enero de dos mil doce.- El Notario, Juan Augusto Díaz Puig.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Notaría de don Eduardo Fernández Medina, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 204/2012).*

Yo, Eduardo Fernández Medina, Notario de Arahal (Sevilla), del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en calle Pacho, número 33, hago saber:

Que en mi Notaría se tramita venta extrajudicial, expediente 2/2011, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Casa señalada con el número doce de la calle Antonio Chacón de esta ciudad de Arahal.

Es del tipo A. Consta de dos plantas; la planta primera se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, pasillo, escalera y patio; y la segunda, de cuatro dormitorios, baño y distribuidor.